

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono 21 10 63	Un trimestre 1.500 ptas. Un semestre 2.500 " Un año 4.000 "	Línea o fracción de línea. . . . 60 pesetas. Franqueo concertado, 06/3

Número 630

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO. ZONA DE LA CAPITAL

EDICTO DE NOTIFICACION

Intentada la notificación individualizada de las deudas tributarias que se relacionarán, sin perjuicio de que se siga intentando realizarlas, al no haberse podido entregar las oportunas cédulas, por el presente se notifica expresamente a los sujetos pasivos, conforme al artículo 102 del vigente Reglamento General de Recaudación (R.G.R.) que el Sr. Tesorero de Hacienda, en cumplimiento del artículo 50 del mismo texto, ha dictado, en los títulos ejecutivos que se referenciarán, la siguiente: "PROVIDENCIA.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Conforme determina el artículo 102 citado, quedan requeridos los deudores, por la presente, para efectuar el ingreso del total del descubierto en término de VEINTICUATRO HORAS, a partir de cuyo plazo se procederá contra su patrimonio.

Nº CERT.	CONCEPTO	DEUDOR	DOMICILIO Y LOCALIDAD	PRINCIPAL	TOTAL DEUDA
65448	Préstamo IRYDA	Arrabal Martín Hermelo	Av José Antonio 34. Avila	186.003	223.604
218	Rec. Eventuales	Construcciones Abulenses SA	Cl Segovia 3. Avila	1.000	1.400
181	I.R.P.F.	Díaz Balanza José	Cl Rafaela de Antonio 11. Avila	7.419	9.102
182	I.R.P.F.	Frutos Martín Gregoria	Cl Generalísimo 9. Avila	75.082	90.298
178	I.R.P.F.	Galvez Fernández Leopoldo	Ct Julio Jiménez 2. Avila	10.588	12.905
20	C. Economía y Hda	Hernández López Santos	Tr Toledana 1. Avila	113.776	136.731
56	C. Economía y Hda	Hernando Blázquez Santiago	Cl S. Pedro Bautista 23. Avila	16.691	20.229
220	Rec. Eventuales	Hormigones Avila S.A.	Av Portugal 10. Avila	1.000	1.400
1061	Rec. Eventuales	Ibersopren S.A.	Cl Estrada 2. Avila	75.000	90.200
1062	Rec. Eventuales	Ibersopren S.A.	Cl Estrada 2. Avila	50.000	60.200
83	C. Economía y Hda	Jiménez del Pozo Angel	Cl Fray Gil (se desconoce número). Avila	9.771	11.925
1032	I.R.P.F.	Luján Toribio Segundo	Cl Chinarrero 14. Avila	14.779	17.934
70	C. Economía y Hda	Más Alique José Ramón y es.	Cl Batalla de Teruel 3. Avila	9.043	11.051
23	C. Economía y Hda	Montalvo Hernando Isidoro	Cl Segovia 23. Avila	82.632	99.358
222	Rec. Eventuales	Muñoz González Gregorio	Cl Fray Gil 1. Avila	1.000	1.400
180	I.R.P.F.	Rodríguez García José	Av Dieciocho de Julio 46. Avila	17.467	21.160
1049	I.R.P.F.	Sánchez Mariño Juan Carlos	Pz Salamanca 24. Avila	8.002	9.802
197-86	Transportes	Sánchez Sánchez Leonor	Cl Blasco Jimeno 12. Avila	10.000	12.200
1030	I.R.P.F.	Sanz Puebla Gregorio	Cl Reina Isabel 8. Avila	6.100	7.520
183	I.R.P.F.	Valcárcel Robles Jorge	Cl Eduardo Marquina 18. Avila	6.019	7.422
1050	I.R.P.F.	Vergas Mendoza Pedro	Cl Jardín del Rastro 2. Avila	14.346	17.415
199	Recargos	Gómez García Julián	Cl San Roque s/n. Burgoñondo	1.400	1.880
203	Recargos	Montero Vázquez Josefa	Lg Cerro Fuente Nueva s/n. Burgoñondo	1.389	1.866
204	Recargos	Peropadre Cerezo Carlos	Cl Castilla s/n. Burgoñondo	1.136	1.563
211	Recargos	Sánchez Blázquez Leovigildo	Cl Matalaceña s/n. Burgoñondo	358	629
1004	Industrial L.F.	Aparicio Velázquez Alvaro	Cl Calvo Sotelo 11. Cebreros	387.044	464.652
49/86	Transportes	Díaz Moreno Salvatierra	Cl Tesorillo 1. Cillán	201.000	241.400
85/902154	Otras Tesorerías.				
	Zamora (I.R.P.F.)	Tonzón Arias Felipe	Cl Yeguerizas 6. La Cañada (Herradón de P.)	4.000	5.000
177	I.R.P.F.	Estévez Navas Dolores	Cl J. Antonio Vaca de Osma 81. Hoyo de P.	3.000	3.800
AV/5/87	Montes	Fernández Antorán Antonio	Cl Virgen de Navaserrada s/n. Hoyo de P.	10.100	12.320
65449	Préstamo IRYDA	Herránz Herránz Julián	Cl Niña Montero s/n. Hoyo de Pinares	55.000	66.200
58/86	O.R. Mediodía (M)	Sanz Bayo Sotero	Cl Chopo 33. Pinar de Puenteviejo (Maello)		17.553
175	I.R.P.F.	Velayos Rueda Jesús	Navalperal de Pinares	15.000	18.200
190	I.R.P.F.	Mancebo Zamorano Angel Dio.	Cl Cuatro de Octubre 151. Navalunga	505	806
112/86	Transportes	Gil Martín Nicasio	Cl José Antonio 11. Las Navas del Maq.	41.000	49.400

Nº CERT.	CONCEPTO	DEUDOR	DOMICILIO Y LOCALIDAD	PRINCIPAL	TOTAL DEUDA
219	Rec. Eventuales	Ginioux Ivan Federic	Lg Ciudad Ducal s/n. Las Navas del Marq.	1.000	1.400
193	I.R.P.F.	Herránz Larios Félix	Cl Pinilla s/n. Peguerinos	32.000	38.600
83-969	C. Urbana	Jiménez González Julián	Ag Villarejo. San Juan del Molinillo	149	879
1046	I.R.P.F.	Jiménez Gómez Matías	Ag Baterna. Solosancho	32.463	39.155
1013	I.R.P.F.	Abajo de la Vega Fernando	Cl Yedra 19. El Tiemblo	10.957	13.348

Especialmente se advierte a aquellos Deudores que residan fuera de la Zona Recaudatoria que, conforme al Art 99.6 del R.G.R. pueden designar persona que le represente y reciba las notificaciones que hayan de hacerseles, de entre las de esta vecindad.

También se advierte a los Deudores de domicilio desconocido que deben personarse, con independencia del resultado del Expediente, en esta Recaudación, por si o representante (Se entiende efectuada la comparecencia en caso de realizarse el Descubierto aunque se emplee transferencia o giro postal), en término de ocho días y que, transcurrido este plazo, se les declarará en rebeldía sin que se intenten nuevas Notificaciones, tal como dispone el punto siete del Art. 99 citado.

RECURSOS: (En los casos a que se refiere el Art. 137 de la Ley General Tributaria y referidos a la Providencia de Apremio dictada en los Títulos Ejecutivos reseñados. DE REPOSICION, ante la Tesorería de Hacienda, o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, ante el Tribunal de dicha jurisdicción. El Plazo de presentación de ambos Recursos es de quince días, contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Procedimiento de Apremio, aunque se interponga Recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 190 del R.G.R.

Avila, 3 de Marzo de 1987.

EL RECAUDADOR, Ernesto José Gómez Ramallo.

Número 637

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA TERRITORIAL

AVILA

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado requerimiento de Liquidación de cuotas a empresas del Régimen General, cuyo expediente, domicilio e importe se relacionan a continuación:

EXPTE	EMPRESA	DOMICILIO ANTERIOR	IMPORTE
R- 151/84	Aurelia Gómez López	Villatoro	1.278
R-1.198/86	Construc. Menga, S.A.	Hervencias Bajas Pol-3. Avila	170.435
R-1.217/86	Emilio Marfull Iglesias	San Segundo, 15 Avila	41.017
R-1.879/86	Francisco Menduina Hernández	Virgen de Covadonga, 12. Avila	26.683
R-1.225/86	Francisco Menduina Hernández	Virgen de Covadonga, 12. Avila	218.643
R-1.881/86	Inst. P. Psic. Aplica. y S.	Avenida José Antonio, 28. Avila	33.465
R-1.227/86	Inst. P. Psic. Aplica. y S.	Avenida José Antonio, 28. Avila	160.593
R-1.243/86	Manuel Araujo Villatoro	José Solís, 8. Avila	74.333
R-1.925/86	José A. Moreno Jaques	Pastelería, 17. Piedrahíta	22.963
R-1.738/86	Antonio Sánchez Martín	Segovia, 30. Avila	195.169
R- 641/83	Angel Nieto Sánchez	Juan Antonio Nebreda, 3. Avila	791
R-1.275/86	Jesús Rengel Gómez	Cuarta Cam. Viejo Villam, 8. Salamanca	170.435
R-1.289/86	Florencio Herradura Rincón	Calle del Obispo. Arenas de San Pedro.	243.522
R- 14/85	C. V. Inm. M. D. y A. Mont	Alfonso de Montalvo, 6. Avila	1.627
R-1.324/86	Consto, S. A.	Ctra. Salamanca, Km. 124. Valladolid	315.989
R-1.330/86	José Fuster Caudel	Vallespín, 8. Avila	56.464
R-1.336/86	Crescencio Valdepeñas Escobar	Ctra. Soria Plasencia. Barco de Avila	23.123
R-2.040/86	Juan Antonio Blázquez Muñoz	Nueva del Cerro, 3. Burgohondo	26.572
R-1.364/86	María Angeles Adan Macías	Paseo de San Roque, 31. Avila	104.036
R-2.053/86	Adolfo González Sánchez	Virgen de Chilla, 8. Avila	41.201
R-1.371/86	Adolfo González Sánchez	Virgen de Chilla, 8. Avila	133.378
R-1.651/86	Viherjisa, S. A.	Orense, 12. Madrid 28020	280
R-1.377/86	Carmelo Hernández Blázquez	Rufino Martín, 32. Avila	144.404
R-1.378/86	Manuel de José Horcajada	Paseo de San Roque, 27. Avila	16.322
R-2.062/86	José L. Garcinuño Hernández	Cap. Méndez Vigo, 50. Avila	21.246
R-1.379/86	José L. Garcinuño Hernández	Cap. Méndez Vigo, 50. Avila	138.530
R- 200/83	Comercial Frío Galayos, S. L.	Ctra. Talavera, 2. Arenas de San Pedro	995
R-1.384/86	Villena y Mayo, S. A.	San Roque, 29. Avila	210.660
R- 605/83	Hermógenes Legido Díaz	Pl. del Salvador, 9. Arévalo	1.223
R-2.072/86	Imara, S. A.	Cartegena, 24-26. Madrid 28028	26.572
R-1.387/86	Imara, S.A.	Cartagena, 24-26. Madrid 28028	157.264
R-1.388/86	Julián Pozuelo Clérigo	Virgen de la Vega, 19. Avila	24.070
R-1.394/86	Enrique Nava Antonio	Ctra. Casavieja, 1. Avila	4.313

EXPTÉ	EMPRESA	DOMICILIO ANTERIOR	IMPORTE
R-1.411/86	Gelepharma Ibérica, S. A.	Vía Augusta, 173. Barcelona 08021	30.704
R-1.422/86	Juan C. Delgado Manrique	Paseo de San Roque, 21. Avila	165.296
R-1.424/86	Los Robles	Crta. Madrid Salaman. S. Pedro del Arroyo	22.172
R-2.107/86	Vicente Domeñech Brisa	Triana, 9. Benaguagil (Valencia)	26.572
R-1.426/86	Vicente Domeñech Brisa	Triana, 9. Benaguagil (Valencia)	162.509
R-2.109/86	Eduardo Mazzucchelli Giorda	Estrada, 12. Avila	41.201
R-1.427/86	Eduardo Mazzucchelli Giorda	Estrada, 12. Avila	172.102
R-1.440/86	Construc. Lorenzo S.A.	Ronda Fiscal 5. Alcalá de Henares (Madrid)	101.931
R-2.116/86	Construc. Lorenzo, S. A.	Ronda Fiscal, 5. Alcalá de Henares (Madrid)	26.572
R-1.441/86	Construc. Lorenzo, S. A.	Ronda Fiscal, 5. Alcalá de Henares (Madrid)	50.969
R-1.776/86	Sociedad Coop. La Abulense	Ctra. Salamanca. Avila	284.801
R-1.777/86	Sociedad Coop. La Abulense	Ctra. Salamanca. Avila	233.267
R-1.778/86	Sociedad Coop. La Abulense	Ctra. Salamanca. Avila	322.181
R-1.779/86	Sociedad Coop. La Abulense	Ctra. Salamanca. Avila	314.706
R-1.780/86	Sociedad Coop. La Abulense	Ctra. Salamanca. Avila	177.246
R-1.445/86	Com. Prop. Sta. María Park	Ctra. Madrid-Plas. Sta. María del Tiétar	41.560
R-2.125/86	Enconados Tiétar, S. A.	Camino de Arriba. Lanzahíta	251.977
R-1.447/86	Enconados Tiétar, S. A.	Camino de Arriba. Lanzahíta	1.554.967
R-1.448/86	Ramón Palencia Burgos	Alvárez de Castro, 31. Madrid 28010	64.417
R-2.127/86	Macario Velayos Gómez	Santa Ana. Fontiveros	26.360
R-1.449/86	Macario Velayos Gómez	Santa Ana. Fontiveros	157.326
R-2.132/86	Miguel Garduño Martín	Prado Santo. Navalmoral de la Sierra	26.572
R-1.453/86	Miguel Garduño Martín	Prado Santo. Navalmoral de la Sierra	162.509
R-2.133/86	Const. Técnicas Abulenses, S. A.	Segovia, 30. Avila	53.142
R-1.456/86	Const. Técnicas Abulenses, S. A.	Segovia, 30. Avila	315.989
R-2.136/86	Aldis de Castilla, S. A.	Nicolasa Gómez, 33. Madrid 28022	29.388
R-1.457/86	Aldis de Castilla, S. A.	Nicolasa Gómez, 33. Madrid	159.537
R-1.458/86	Soc. Esp. Coop. Exterior, S. A.	Santa Fe, 7. 3. Avila	22.123
R-2.142/86	Vicente Garduño Martín	Avda. Gredos. Navalmoral de la Sierra	53.142
R-1.462/86	Vicente Garduño Martín	Avda. Gredos. Navalmoral de la Sierra	315.989
R-1.465/86	Mariano Carrero Cestelo	Camino Noblejas, 16. Madrid	694.482
R-1.468/86	Agustín C. Gómez Domínguez	M. Cervantes. Arenas de San Pedro	83.683
R-1.479/86	M. Angeles Adán Macías	Paseo de San Roque, 31. Avila	418.617
R-2.169/86	Chalet Hogar 3003, S. A.	José Antonio, 8. Arévalo	357.556
R-1.480/86	Chalet Hogar 3003, S. A.	José Antonio, 8. Arévalo	16.125.183
R-1.645/86	Chalet Hogar 3003, S. A.	José Antonio, 8. Arévalo	18.417
R-1.482/86	María B. Gutiérrez Maniega	Dr. Fleming, 9. Avila	333.448
R-2.173/86	María B. Gutiérrez Maniega	Dr. Fleming, 9. Avila	20.600
R-2.175/86	Maysol, S. L.	Pl. Generalísimo. Papatrigo	395.223
R-1.486/86	Maysol, S. L.	Pl. Generalísimo. Papatrigo	2.476.496
R-2.177/86	Antonio García Hernández	Toboso, 2. Avila	43.262
R-1.494/86	Damián Pérez Galilea	Finca Peromingo. Sanchidrián	128.836
R-1.496/86	José Fuster Candel	Vallespín, 8. Avila	82.488
R-1.497/86	Mariano Manzanas López	Sol, 25. Langa	79.769
R-2.198/86	Miguel A. Robledo Rubio	Avenida de Madrid, 4. Avila	26.704
R-1.501/86	Miguel A. Robledo Rubio	Avenida de Madrid, 4. Avila	23.311
R-1.509/86	Versalles Jarditecnica, S. A.	San Millán, 2. Avila	22.265
R-1.523/86	Grupo Con y de S. A.	Ansar, 52. Madrid	368.654
R-2.227/86	Arquitect. Diseño y Técnica	Alfonso El Sabio, 7. Avila	53.408
R-1.524/86	Arquitect. Diseño y Técnica	Alfonso El Sabio, 7. Avila	90.235
R-2.229/86	Fernando Bermejo González	Alfonso de Montalvo. Avila	174.171
R-1.527/86	Fernando Bermejo González	Alfonso de Montalvo. Avila	1.025.864
R-2.239/86	Cerámicas Pérez Mallol, S. A.	Avda. Madrid, 41. La Adrada	92.785
R-1.536/86	Cerámicas Pérez Mallol, S. A.	Avda. Madrid, 41. La Adrada	152.694
R-1.540/86	M. Antonia Velayos López	Pinar de Puenteviejo. Maello	26.250
R-1.541/86	Decarfi, S. A.	San Francisco de Sales, 27. Madrid	146.113
R-1.545/86	Suministros Industriales S. L.	Virgen de Covadonga, 20. Avila	23.409
R-1.546/86	Manuel García Angel	Poeta Garcilaso, 13. Alicante	1.292.331
R-1.547/86	Muebles y Dec. Martínez, S. A.	Escuela de Policía. Avila	111.391
R-1.551/86	Angel Gutiérrez García	Gredos, 2. Avila	20.837
R-1.697/86	Pedro Vergas Mendoza	Jardín del Recreo, 2. Avila	487.172
R-2.277/86	T. Cid Blanco Leopoldo Redondo	Virgen de la Portería, 10. Avila	31.497
R-2.286/86	Castellano Manchega de C. y O.	Alfileritos, 26. Toledo	44.500

Y desconociéndose su paradero actual, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del Art.º 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Avila, 9 de marzo de 1987.

EL TESORERO TERRITORIAL, Fernando Pascual Jiménez.

Número 806

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado actas de infracción de la Legislación Social a las empresas cuyos expedientes, domicilios y sanciones propuestas se relacionan a continuación:

Número Acta: 081-80/86; Empresa: Luis Hernández Abad; Domicilio: Hogar, 8, San Bartolomé de Pinares (Avila); Importe, 10.000 pesetas.

Número Acta: 081.86/87; Empresa: Pablo Sierra Sánchez; Domicilio: José Antonio, s/n., La Adrada (Avila); Importe: 10.000 pesetas.

Y siendo rehusados por los destinatarios los correspondientes certificados, se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste de interponer escrito de descargos en la forma establecida en el apartado uno, del artículo 15 del Decreto 1.860/75, de 10 de julio (B. O. E. 12.8.75 y 3-10-75), en el plazo de 15 días, a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 18 de marzo de 1987.

El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, *Pilar Solís Villa*.

Número 807

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado actas de infracción de la Legislación So-

cial a las empresas cuyos expedientes, domicilios y sanciones propuestas se relacionan a continuación:

Número Acta: 081-81/87; Empresa: Juan Jiménez Zapatera; Domicilio: Rafaela de Antonio, 4, Avila; Importe: 10.000 pesetas.

Número Acta: 081.96/87; Empresa: Construcciones Noroeste de Castilla; Domicilio: Plaza Pedro Dávila, 8, Avila; Importe: 5.000 pesetas.

Y encontrándose ausentes a las horas de reparto de correo y no haber pasado por Cartería a retirar el Certificado, a pesar de estar avisados, se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste de interponer escrito de descargos en la forma establecida en el apartado uno, del artículo 15 del Decreto 1.860/75, de 10 de julio (B. O. E. 12.8.75 y 3-10-75), en el plazo de 15 días, a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 18 de marzo de 1987.

El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, *Pilar Solís Villa*.

Número 912

AYUNTAMIENTO DE AVILA

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1987, acordó facultar al Ilustrísimo Sr. Alcalde-Presidente, para concertar una operación de crédito, por un importe de pesetas 249.541.246.

La finalidad de este contrato de préstamo es financiar en parte el programa de inversiones de 1987.

Las condiciones establecidas en el préstamo son las siguientes:

Entidad: Caja Rural Provincial de Avila.

Interés anual: 11 por 100.

Plazo de amortización: 10 años, siendo el primero de carencia.

Importe del préstamo: pesetas 249.541.246.

Importe de la anualidad: Igual y pago semestral.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 431.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, queda expuesto al público a los efectos reglamentarios por espacio de quince días hábiles, para que los interesados legítimos puedan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, si así lo estiman pertinente, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Avila, 26 de marzo de 1987.

El Alcalde, *Mario Galán Sáez*.

Número 922

DELEGACION DE HACIENDA DE AVILA

UNIDAD DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES

Se recuerda a todos los Ayuntamientos de esta provincia la obligación impuesta a los mismos por el artículo 60 de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, y que ya se les anticipó en la Circular de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 139, de 20 de diciembre de 1986, la certificación a que en la misma se hace referencia, deberá ser remitida con toda urgencia a esta Delegación de Hacienda.

Avila, 30 de marzo de 1987.

El Delegado de Hacienda, *Justino Gómez Martino*.

Número 847

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

CONFEDERACION HIDRAGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Don Manuel Martín García, con domicilio en Santa María de los Caballeros (Avila), solicita autorización para corta de árboles

en el cauce del río Caballeruelos, en término municipal de Santa María de los Caballeros.

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 8 álamos negros, el perímetro es de 1 metro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con la corta reseñada, hallándose expuesto el expediente, durante el mismo período de tiempo, en esta Confederación, calle Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, a 17 de marzo de 1987.

El Comisario de Aguas, *Miguel Gómez Herrero*.

Número 655

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Obras Hidráulicas

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Don José Durón Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canales (Avila), con domicilio en Canales (Avila), solicita la oportuna concesión para utilizar aguas subterráneas mediante la realización de un sondeo.

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un sondeo cuyas dimensiones son 167 metros de profundidad, 0,300 metros de diámetro, entubado con tubos helicoidales de 6 milímetros de espesor.

El caudal de agua solicitado es de 2,5 litros/segundo de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo moto-bomba de 7,5 C. V., capaz de impulsar un caudal máximo instantáneo de 2,5 litros/segundo, a una altura manométrica de 115 metros.

La finalidad del aprovechamiento es para abastecimiento. El sondeo se encuentra en una finca de su propiedad, situado en la parcela situada en el término municipal de Canales (Avila).

Las aguas así captadas se preveen tomar del acuífero designado como 8 B.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto para su examen en el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 10 de marzo de 1987.

El Comisario de Aguas, *Miguel Gómez Herrero*.

Número 750

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Comisión Provincial de Urbanismo de Avila

APROBACION DEFINITIVA

En la sesión celebrada por esta Comisión Provincial de Urbanismo el día 20 de febrero de 1987 se acordó la aprobación definitiva del siguiente proyecto: Expediente SNU número 39/86.

LOCALIDAD: Guisando.

PROMOTOR: D. Agustín Castán Comellas.

PARAJE: Carretera Guisando. El Hornillo.

CONSTRUCCION: Vivienda unifamiliar.

Lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido de 9 de abril de 1976, se publica en este Boletín Oficial de la Provincia. Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince —15— días ante el Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

Avila, 24 de febrero de 1987.

El Secretario de la Comisión, *Jesús María Sanchidrián Gallego*.

Número 753

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE FOMENTO

AVILA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 990 L. A. T.

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Iberduero S. A.

EMPLAZAMIENTO: Avila; Convento La Encarnación - Prado Sancho.

FINALIDAD: Enlace con C.T. "Prado Sancho".

CARACTERISTICAS: Línea aérea de 215 mts., subterránea 112 mts.; Conductores LA-56 y P3 PFV; Apoyos metálicos; Aislamiento: amarre y 12/20 Kv.; Cruzamientos: línea en B.T.

PRESUPUESTO: 3.591.716 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 10 de marzo de 1987.

El delegado territorial, *ilegible*.

— — — 00000 — — —

Número 754

**JUNTA DE CASTILLA
Y LEON
CONSEJERIA DE ECONOMIA
Y HACIENDA
DELEGACION TERRITORIAL
AVILA
NOTIFICACIONES Y
REQUERIMIENTOS**

De conformidad con lo dispuesto por el núm. 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, a continuación se transcriben las liquidaciones practicadas cuya notificación a los interesados no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación, modificados por R.D. 338/85 de 15 de marzo, tomándose como fecha de notificación la de esta publicación:

**IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS
DOCUMENTADOS**

N.º Expediente, G-439/82; N.º Liquidación, 443-R; apellidos y nombre, Martín Martín, Miguel Ángel; domicilio, Peñalba de Avila; importe, 19.575 pesetas.

N.º Expediente, 4255/86; N.º Liquidación, Not. Valores; apellidos y nombre, Morán Sánchez, Fernando; domicilio, Cerro del Motor. Muñana; importe, 18.000 pesetas.

Avila, 14 de marzo de 1987.

El delegado territorial, ilegible.

Sección de Anuncios

OFICIALES

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE ARENAS DE SAN PEDRO**

EDICTO

*Doña María Antonia de la Peña
Elias, Juez de Primera Instancia
de Arenas de San Pedro y
su Partido Judicial,*

HACE SABER:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución sumaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 223/86, a instancia de la entidad Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador señor García García, contra Empresa Construc-

tora Maynca, S. A., de la que es propietario actual don Angel Vila López, con domicilio desconocido, en reclamación de cantidad de 700.000 pesetas de principal, pesetas 178.500 de intereses y pesetas 150.000 más calculadas para gastos y costas, en los cuales se ha acordado publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado la siguiente: cédula de requerimiento: «Providencia Juez Sra. de la Peña Elias.—En Arenas de San Pedro, a 18 de marzo de 1987.

Accediendo a lo solicitado requirírase al deudor para que en el término improrrogable de diez días satisfaga a la entidad actora las cantidades reclamadas por medio de Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, además de en el tablón de anuncios de este Juzgado.—Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—Ante mí».

Y para que sirva de requerimiento a don Angel Vila López, para que en término de diez días pague a la entidad actora las cantidades reclamadas, expido el presente en Arenas de San Pedro, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

Firmas, *Negibles*.

—808

**JUZGADO DE DISTRITO
DE CEBREROS**

CEDULA DE NOTIFICACION

*Doña Rosa Maria Angosto Agudo,
Secretaria de la Administración
de Justicia del Juzgado de Distrito
de Cebrenos (Avila).*

DOY FE: Que en el juicio de faltas número 528/85, seguido en este Juzgado por denuncia de la Guardia Civil de Tráfico, contra Alberto Moraleda Zazo y otro, por lesiones en accidente de tráfico, ocurrido el día 24 de noviembre de 1985, resultando perjudicada María José Sanz Grande, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Tembleque, núm. 74 se ha dictado en segunda instancia la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«En Avila, a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y siete.—El Ilmo. Sr. D. Ildefonso García del Pozo, Magistrado Juez

de Instrucción de esta ciudad y su partido, habiendo visto en grado de apelación los autos de Juicio de Faltas origen del presente rollo número 171/86, procedentes del Juzgado de Distrito de Cebrenos, y seguidos en el mismo con el número 528/85, por imprudencia con resultado de lesiones y daños, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, siendo apelante el condenado Felipe Haro Grande y apelados Alberto Moraleda Zazo, Miguel Esteban Barbero, Alicia Rodríguez Barbero y la Mutua Madrileña Automovilística, cuyos autos penden ante este Juzgado de Instrucción en virtud del recurso de apelación interpuesto por el antes mencionado apelante contra la sentencia dictada por el referido Juzgado de Distrito».

«FALLO: Que estimando en parte el recurso de apelación interpuesto por el condenado Felipe Haro Grande, y revocando parcialmente la sentencia dictada por el Sr. Juez de Distrito de Cebrenos, con fecha 3 de septiembre de 1986, en los autos de juicio de Faltas de los que dimana el presente rollo, debo condenar y le condeno como autor de una falta de simple imprudencia en resultado de lesiones y daños, ya definida, a las penas de tres mil pesetas de multa, con dos días de arresto sustitutorio en caso de impago, represión privada y privación del permiso de conducir por tiempo de un mes, manteniéndose los restantes pronunciamientos de la mencionada sentencia y declarando de oficio las costas de este recurso.—Y con testimonio de esta resolución, de las que así mismo se unirá certificación al rollo de este Juzgado, devuélvanse los autos originales al Juzgado de Distrito del que proceden para su notificación y efectos legales oportunos. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en forma a María José Sanz Grande, cuyas circunstancias constan arriba y sea publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, expido la presente que firmo en Cebrenos, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

Firmas, *Ilegibles*.

—785

*Comunidad de Regantes de la
Garganta de Chilla "Ramal de
La Lagunilla"*

A N U N C I O

Se convoca a todos los Regantes, a Junta General a celebrar el día 19 de abril de 1987, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 12,30 horas, en segunda. La Junta se celebrará en las Escuelas de La Lagunilla, con el siguiente Orden del Día:

1. Examen y aprobación de la Memoria del año anterior.
2. Informe de la Presidencia sobre diversos asuntos del Riego.
3. Renovación de la Presidencia, Sindicato del Riego y Jurado de Riego.

4. Ruegos y preguntas.

Candeleda, 25 de marzo de 1987.

El Presidente, *José Antonio Sánchez Vaquero*.

—861

Ayuntamiento de Piedralaves

E D I C T O

Don Alejandro Jiménez García, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de un establecimiento dedicado a Salón de Baile, a emplazar en calle Castor Robledo, número 85.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Piedralaves, a 18 de marzo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—792

Ayuntamiento de Aveinte

E D I C T O

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto.

to Municipal para el ejercicio de 1987, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de la Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

En Aveinte, a 17 de marzo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—812

Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario Único, para el ejercicio año 1987, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles, siguientes al de la publicación de este Edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En San Vicente de Arévalo, 18 de marzo de 1987.

El Alcalde, *Lorenzo Hernández González*.

—813

Ayuntamiento de Ojos Albos

A N U N C I O

PRESUPUESTO UNICO

Aprobado definitivamente por esta Corporación, el Presupuesto Único para el ejercicio de 1987, nivelado en ingresos y gastos,

ofrece el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 434.488.
2. Impuestos indirectos, pesetas 89.784.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 276.020.
4. Transferencias corrientes, 319.708 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 55.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 500.000 pesetas.

Total ingresos, 1.675.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 222.209 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 814.600 pesetas.
3. Intereses, 95.926 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 3.023 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 500.000.

9. Variación de pasivos financieros, 39.242 pesetas.

Total gastos, 1.675.000 pesetas.

En Ojos Albos, a 18 de marzo de 1987.

El Presidente, *Ilegible*.

—814

Ayuntamiento de Mediana de Voltoya

A N U N C I O

PRESUPUESTO UNICO

Aprobado definitivamente por esta Corporación, el Presupuesto Único para el ejercicio de 1987, nivelado en ingresos y gastos, ofrece el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 368.329.
2. Impuestos indirectos, pesetas 64.486.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 402.420.
4. Transferencias corrientes, 679.765 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 93.500.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 500.000 pesetas.
 8. Variación de activos financieros, 1.500 pesetas.
- Total ingresos, 2.110.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 257.600 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 982.200 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 200 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 870.000.
- Total gastos, 2.110.000 pesetas.
En Mediana de Voltoya, a 18 de marzo de 1987.
El Presidente, *Ilegible*.

—815

Ayuntamiento de Berrocalejo de Aragona

A N U N C I O

PRESUPUESTO UNICO

Aprobado definitivamente por esta Corporación, el Presupuesto Unico para el ejercicio de 1987, nivelado en ingresos y gastos, ofrece el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 182.338.
2. Impuestos indirectos, pesetas 30.710.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 156.916.

4. Transferencias corrientes, 260.036 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 95.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 500.000 pesetas.

Total ingresos, 1.225.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 193.200 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 531.600 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 200 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 500.000.
- Total gastos, 1.225.000 pesetas.
En Berrocalejo, a 18 de marzo de 1987.
El Presidente, *Ilegible*.

—816

Ayuntamiento de Gilgarcía

E D I C T O

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, los Expedientes de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario y de Administración del Patrimonio del ejercicio 1986 último, al objeto de que durante dicho plazo y otros ocho días más, también hábiles, puedan formularse contra los mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Gilgarcía, a 18 de marzo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—818

Ayuntamiento de Puerto Castilla

E D I C T O

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, los Expedientes de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario y de Administración del Patrimonio del ejercicio 1986 último, al objeto de que durante di-

cho plazo y otros ocho días más, también hábiles, puedan formularse contra los mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Puerto Castilla, a 18 de marzo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—819

Ayuntamiento de Mambblas

A N U N C I O

Formuladas y rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto Ordinario y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1986, se hace público que las mismas se hallarán expuestas en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días al objeto de que los interesados puedan formular por escrito las reparaciones y observaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de exposición y los ocho días siguientes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

En Mambblas, a 17 de marzo de 1987.

El Alcalde, Justo López Hernández.

—820

Ayuntamiento de Narros del Puerto

E D I C T O

Por parte de don Pablo Angel Martin Sánchez, se ha solicitado licencia para legalización de nave ganadera de explotación porcina, en la finca número 565, del paraje denominado «El Regajo», Polígono 13, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Narros del Puerto, a 25 de marzo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—902